



1. PRUEBAS FÍSICAS EN EL CIEF

ANTES DE COMENZAR LAS PRUEBAS

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del CIEF.

No se permitirá el acceso al Centro de personas acompañantes.

Se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

A la hora establecida en la convocatoria (9:00 AM) comienza el llamamiento:

Éste tendrá lugar en el interior del recinto antes de acceder a los vestuarios, sin que ningún opositor pueda acceder a los mismos sin permiso.

Para este fin se dispondrán mesas donde los opositores, según sean nombrados, harán entrega de la documentación requerida:

- Se comprobará la asistencia e identificación. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado de la mesa, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (que deberá estar en vigor a la fecha de este llamamiento) en la que se indican la fotografía y el nombre. Los opositores deben tener en cuenta que en cualquier momento durante las pruebas se les puede solicitar que muestren su dorsal y DNI.
- Se mostrará la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.
- Se comprobará la idoneidad del certificado médico exigido en la convocatoria.

No se podrá acceder a los vestuarios hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dichas verificaciones.

Tras ello, el personal militar del centro indicará a los aspirantes el camino para llegar a los vestuarios.

A partir de ese momento, y hasta la finalización de las pruebas físicas, el opositor atenderá las indicaciones del personal militar del CIEF.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño.

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

- El personal militar del centro les indicará el acceso a los vestuarios para que, en su caso, los aspirantes se cambien de ropa.
- No está permitido que dejen ningún efecto personal en los vestuarios.
- Según salen cambiados o directamente los que no vayan a utilizar el vestuario hasta la natación, se dirigirán a la grada donde les explicarán el desarrollo de las pruebas y se entregarán los dorsales.
- El orden de las pruebas físicas será:

1. Tropa:

- Trepar por una cuerda vertical de 5 metros con nudos, en estilo libre, hasta alcanzar su extremo superior. Posición inicial de pie (dos intentos). La distancia entre nudos no será superior a 70 centímetros.
- Los opositores podrán traer su propio magnesio (no será facilitado por el tribunal).





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 4 DE ENERO DE 2024), DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

- No está permitido el uso de ningún complemento en pies y manos que facilite el agarre.
- Cuando terminen esta prueba podrán subir a la grada a calentar para la siguiente prueba, evitando que se produzcan aglomeraciones.

2. Velocidad: 50 m:

- Carrera de 50 metros lisos, en pista y desde posición de parado, en un tiempo máximo de 9,20 segundos para hombres y 9,40 segundos para mujeres. (Dos intentos).

3. Resistencia: 1.000 m:

- Carrera de 1.000 metros lisos, en pista, en un tiempo máximo de 4 minutos y 50 segundos para hombres y 5 minutos para mujeres. (Un intento).

SALIDA DEL CENTRO

Abandonarán de manera inmediata el recinto, de manera escalonada sin formar corrillos ni aglomeraciones.

No se realizará ninguna publicación de resultados de estas pruebas en el tablón del CIEF. Los opositores que hayan superado todas las pruebas, serán llamados a las 16:30 horas en las instalaciones del CSD, calle Martín Fierro, 5 - 28040 Madrid, para realizar la prueba de natación.

2. PRUEBA DE NATACIÓN EN EL CSD

ANTES DE COMENZAR LAS PRUEBAS

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del CSD.

No se permitirá el acceso al Centro de personas acompañantes.

Se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

A la hora establecida en la convocatoria (16:30 horas) comienza el llamamiento:

Éste tendrá lugar en el interior del recinto antes de acceder a los vestuarios, sin que ningún opositor pueda acceder a los mismos sin permiso.

los opositores serán nombrados y se comprobará la asistencia e identificación.

No se podrá acceder a los vestuarios hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dichas verificaciones.

A partir de ese momento, y hasta la finalización de la prueba de natación, el opositor atenderá las indicaciones de los miembros de este Tribunal que les guiarán por el CSD.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño.

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE NATACIÓN

- Los miembros de este Tribunal les indicarán el acceso a los vestuarios.
- La prueba consiste en:

4. Natación:





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 4 DE ENERO DE 2024), DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

- Nadar 50 metros estilo libre con zambullida en un tiempo máximo de 1 minuto para hombres y 1' y 5 segundos para mujeres. (Un intento).
- No se entrará al recinto de la piscina hasta que comience la prueba.
- Se contará con 6 calles.
- Abandonarán el recinto con sus bolsas de ropa.

SALIDA DEL CENTRO

Abandonarán de manera inmediata el recinto, de manera escalonada según vayan cambiándose, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

No se realizará ninguna publicación de resultados de estas pruebas en el tablón del CSD.

La lista definitiva del conjunto de aspirantes APTOS será publicada en la web.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

Si alguno de los opositores necesitara certificado de asistencia, deberá solicitarlo por correo electrónico a seleccion.pesca@mapa.es y le será remitido por el mismo medio. No se hará entrega de ningún documento físico el día de la prueba a no ser estrictamente necesario.

13 DE MARZO DE 2024

El Presidente del Tribunal
Firma digital a pie de página

